



Medina del Campo, 23 de noviembre de 2017

## ANUNCIO

### PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR EN RÉGIMEN DE FUNCIONARIO INTERINO UNA PLAZA DE ARQUITECTO TÉCNICO Y CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO

#### Calificaciones de las pruebas teórica y práctica y valoración de los méritos alegados y acreditados

Reunida la Comisión de Selección del proceso selectivo convocado por Resolución núm. 2017/2197 de fecha 05/10/2017 para la provisión de forma interina de un puesto de Arquitecto Técnico, hasta la incorporación de la funcionaria titular del puesto, así como para la formación de bolsa de trabajo con el fin de cubrir necesidades temporales de la especialidad, una vez realizadas las pruebas teórica y práctica y valorados los méritos de los aspirantes de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria; se hacen públicas las puntuaciones de los aspirantes que han superado la prueba práctica:

ASPIRANTES	N. I. F.	1ª FASE		2ª FASE	TOTAL
		Teórica	Práctica		
BASCUÑANA SÁEZ, MARTA	13.167.063-T	8,50	7,00	4,166	19,666
CARRIÓN CARNICERO, MARTA	12.341.991-F	9,50	6,00	0,80	16,30
CHIMENO GONZÁLEZ, SONIA	11.967.094-X	6,00	5,50	2,60	14,10
HERNAZ BLAZQUEZ, Mª ISABEL	70.807.647-P	6,75	5,00	0,675	12,425

La anterior relación se hará pública en el tablón de anuncios y en la página Web del Ayuntamiento para conocimiento de los interesados

En base a lo anterior, la Comisión de Selección a la vista de los resultados antes señalados acuerda:

**PRIMERO.-** Proponer a **D.ª MARTA BASCUÑANA SÁEZ**, con DNI nº 13.167.063-T para que sea nombrada arquitecto técnico del Ayuntamiento de Medina del Campo, bajo la modalidad de funcionario interino, hasta la incorporación de la funcionaria titular del puesto.

La aspirante propuesta deberá presentar, en el plazo de los 5 días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, la siguiente documentación:

- Fotocopia compulsada de su DNI.
- Fotocopia compulsada del título académico exigido en la convocatoria.
- Originales de los méritos acreditados.

En el supuesto de que transcurrido el plazo, no se presente dicha documentación, quedará descartado el aspirante, procediéndose a nombrar al siguiente que hubiera superado el proceso selectivo, respetando el orden de puntuación.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO



Plaza Mayor de la Hispanidad, nº 1 – C.P. 47400 – Teléf. 983 811 020 – Fax 983 804 963 – C.I.F. P 4708600-D – [www.ayto-medinadelcampo.es](http://www.ayto-medinadelcampo.es)

**SEGUNDO.-** Establecer, para el plazo de 2 años a contar desde la Convocatoria del proceso de selección, bolsa de empleo por orden de puntuación con el siguiente contenido:

Nº	ASPIRANTES	N. I. F.	CALIFICACIÓN FINAL
1	CARRIÓN CARNICERO, MARTA	12.341.991-F	16,30
2	CHIMENO GONZÁLEZ, SONIA	11.967.094-X	14,10
3	HERNAZ BLAZQUEZ, M <sup>a</sup> ISABEL	70.807.647-P	12,425

Contra la presente resolución podrá interponerse RECURSO DE ALZADA ante la Comisión de Selección o ante la Alcaldesa de este Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación de la resolución, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Medina del Campo, en el día de la fecha

La Secretaria del Tribunal